

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 305

TEGUCIGALPA: 26 DE MAYO DE 1908

NUMERO 8.040

SUMARIO

PODER EJECUTIVO. — Informe presentado por el señor Agente Confidencial Dr. don Miguel Oqueli Bustillo, al señor Presidente de la República.

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS. — Se autoriza la erogación de \$ 2.107.13—Se manda pagar la suma de \$ 3.00—Se concede una licencia y se encargan unos empleos—Se concede una licencia y se nombra sustituto—Se autoriza la erogación de \$ 60.00—Se autoriza la erogación de 501 francos—Se rebaja la erogación mensual de \$ 12.00—Se rebaja una multa—Se manda pagar la suma de \$ 8.00—Se manda pagar la suma de \$ 16.00.

AVISOS.

PODER EJECUTIVO

Informe

presentado por el Sr. Agente Confidencial, Dr. don Miguel Oqueli Bustillo, al Sr. Presidente de la República.

Tegucigalpa: 23 de mayo de 1908.

SEÑOR PRESIDENTE:

En 6 de marzo del presente año, por cartas credenciales que se me entregaron al efecto, salí de esta capital con el carácter de Agente Confidencial del Gobierno de Honduras ante los de las vecinas y amigas Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, llevando también la autógrafa que me acreditaba con igual carácter ante el Gobierno de Guatemala; obediendo mi viaje, según las instrucciones recibidas, al laudable fin de afianzar firmemente la paz de Honduras, en el radio de su neutralidad, reconocida en las Conferencias celebradas en Washington por Plenipotenciarios centroamericanos.

Del resultado de esa misión paso á dar cuenta á VE. en este informe, lamentando que en parte se haya frustrado, debido á la conducta observada por el señor Presidente Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, conducta que me obligó, al salir de Guatemala, á dirigirme directamente á esta República, sin poder continuar mi viaje á Nicaragua como se me había ordenado, y como yo particularmente lo deseaba.

Extensamente detallé á VE., por correspondencia telegráfica, el recibimiento cordial que me hizo el Gobierno de El Salvador, que tan dignamente preside el señor General don Fernando Figueroa, y ahora me es honroso repetir que sólo pruebas de amistad franca y sincera recibí de aquel Mandatario para el Gobierno de Honduras, y muestras repetidas de fina cortesía para mí. Creo que la misión que me llevó á aquel país contribuyó, en parte, á estrechar más la amistad de ambas naciones y, sobre todo, á inspirar confianza á los emigrados de Honduras que allá residen, quienes de seguro tienen plena fe en que al regresar á su patria contarán con las garantías que repetidas veces se les han ofrecido.

De El Salvador salí para Guatemala el 27 de marzo, llevando una carta del señor Presidente Figueroa, que me introducía á las relaciones personales con el señor Licenciado Estrada Cabrera. Debo agregar que antes de partir, el Sr. General Figueroa se dirigió por telégrafo al Presidente de Guatemala, anunciándole mi viaje y el objeto que me llevaba á aquella República, á lo cual contestó el señor Estrada Cabrera en los términos más satisfactorios para el Gobierno de Honduras y para mí. Llegué á la capital de Guatemala el 28 del mismo mes, hospedándome en casa de mi particular amigo don Manuel Lardizábal, determinación que tomé en vista de la amistad de largos años que cultiva el señor Lardizábal con el señor Estrada Cabrera, para que éste no creyera que yo podría tener pláticas con los desafectos á su Gobierno si me hubiera hospedado en el «Gran Hotel,» y para que tuviera una prueba más de la naturaleza altamente pacífica y cortés de mi misión.

El 30 de marzo presenté la carta credencial al señor Presidente Estrada Cabrera, con quien conferencié extensamente acerca del objeto de mi viaje á aquella República; y puedo asegurar á VE. que el señor Estrada Cabrera quedó satisfecho de la exposición que hice de las instrucciones recibidas de mi Gobierno, y no sólo á mí personalmente me manifestó su satisfacción, sino que la hizo conocer también á varios caballeros

guatemaltecos, agregándole, además, á Mr. Bens, que había con gusto visto que yo me hubiera hospedado en casa de don Manuel Lardizábal, que era su amigo, evitando instalarme en el Hotel, donde pudiera haber tenido pláticas con sus adversarios políticos.

El 1º de abril el «Diario de Centro-América» y «La Mañana,» el primero en su sección editorial, se refirieron á la misión que me llevaba á Guatemala, alabando los trabajos que se emprenden en favor de la paz, y aludiendo en términos corteses al Gobierno de VE. y á su Agente Confidencial; aunque, naturalmente, «La Mañana,» que redacta y dirige don Fernando Somoza Vivas, lo hizo con intención dudosa y nada cordial, por razones que á nadie en Honduras se le ocultan.

Después de mi entrevista con el señor Estrada Cabrera, visité á los señores Secretarios de Estado y á varios miembros del Cuerpo Diplomático, con quienes tuve ocasión de hablar extensamente sobre los propósitos y deseos que abriga el Gobierno de Honduras de contribuir á la consolidación de la paz centroamericana.

En esos días enfermé y no pude salir de casa y, por consiguiente, mis relaciones se redujeron á las visitas que quisieron hacerme algunos de mis amigos. Así las cosas, el periódico ministerial «La Mañana,» emprendió una campaña de insultos y calumnias contra el Gobierno de Honduras y contra mí. Quien conozca de cerca la situación de Guatemala, comprenderá muy bien que no hay una sola hoja periódica que sea independiente, y se penetrará al momento de que en asuntos de alguna importancia, y aun en los baladí, aquellos órganos de publicidad no insertan absolutamente nada sin orden expresa del Ejecutivo y con instrucciones terminantes del mismo. En vista de ataques tan injustificados y violentos, en los precisos instantes en que llegaba yo con una misión de concordia y era recibido con afabilidad y simpatía aparentes, comprendí que mi permanencia en Guatemala carecía de objeto, pues ante la conducta irregular de aquel Gobierno no cabían ni la protesta ni la súplica, porque ambas hubie-

ran sido inconducentes. Comprendí que yo, que iba en busca de amistad, para estrechar relaciones á efecto de preparar elementos para poner en práctica lo estipulado en las Conferencias de Washington, no podía permanecer más tiempo en un país donde no se respetaba la bondad de mi misión, no se tenían consideraciones para con mi Gobierno, declarado como amigo, ni se gastaban miramientos para con su representante. Comprendí también que mi posición era sumamente falsa, pues por un lado el señor Estrada Cabrera me trataba con exquisita atención, dándome muestras de amistad, y por otro su prensa me atacaba con saña increíble, queriendo así obligarme á representar un papel que jamás he representado como hombre, y menos representaría como Agente del Gobierno de mi patria.

En esos mismos días se me aseguró por varios amigos, que juzgué bien informados, que el Gobierno de Guatemala, ya porque proyectara apoyar una invasión contra Honduras, ó por cualquier otro motivo, trataría de impedir mi salida de aquel territorio, valiéndose para ello de cualquier expediente. Se me afirmó, que ya fuese por malograr la misión que se me encomendara, simplemente por causarme molestias y contradicciones, ó porque realmente se apoyara una revolución, se impediría de todos modos mi regreso á El Salvador, adonde había prometido llegar después de salir de Guatemala.

En presencia de esos hechos y noticias resolví hacer mi viaje, y al efecto pedí una audiencia al señor Estrada Cabrera con el propósito de despedirme personalmente; pero como ese mismo día llegara al Ministerio de Relaciones Exteriores á pedir órdenes al señor Ministro don Juan Barrios M., éste me acompañó á la casa del señor Presidente, quien repitió frases amigables y corteses para mi Gobierno.

El 12 de abril, víspera de mi partida, fui excitado para que aceptara una comida, excitativa en la que puso todo el empeño que le fué posible el señor Ministro Barrios. No acepté pretextando el mal estado de mi salud, porque en realidad me encontraba enfermo; pero ese no hubiera sido un obstáculo insuperable: lo que me hizo rehusar la invitación fué el propósito que tuve de salvar la dignidad de mi país, pues no consideré digno ni decoroso aceptar obsequios de un Gobierno que insultaba al mío por medio de la prensa, lo mismo que á su Agente, quien sólo promesas de armonía internacional llevaba á Guatemala.

El 13 del mes en referencia tomé un carro especial que puso á mi orden el Sr. Ministro Barrios, y me dirigí al puerto de San José, pensando en que las inten-

ciones del señor Estrada Cabrera no eran buenas con respecto á mi persona, y por consiguiente era muy posible que impidiera mi partida. Efectivamente, el 14 recibí en aquel puerto un telegrama del señor Estrada Cabrera, en el que me decía que por no tener clave conmigo, me hacía una recomendación por medio del Comandante de San José, la cual consistió en manifestarme que regresara á la capital para tratar asuntos de importancia. Le presenté mis excusas en los mejores términos, expresándole los motivos justos que tenía para embarcarme en el «Acapulco» aquel mismo día, excusa que le dirigí por medio de dos extensos telegramas, los que no obtuvieron contestación alguna. Declaro francamente que tal vez me hubiera regresado atendiendo al llamamiento, sino hubiera sabido que el hecho de llamar á los Agentes, en los puertos, es un expediente muy usado por el señor Estrada Cabrera para contrariarlos y burlarse de ellos.

Insistí, no obstante, en embarcarme, porque deseaba que la prohibición que presumía se tradujera en hechos de imposición autoritaria, para que las consecuencias de mi regreso pesaran desde aquel momento sobre el Gobernante guatemalteco. El señor Comandante don J. Víctor Girón me notificó terminantemente que no me dejaría ir á bordo, y entonces, confirmada mi previsión, regresé á la capital.

Me di cabal cuenta de la difícil situación en que me encontraba, y pude apreciar, por los informes que continuamente recibía, las intenciones del Gobernante de Guatemala. Tuve la certeza de que se tramaba algo muy grave contra mí, no sólo para hacer frustráneas mis gestiones, sino para atentar contra mi persona. Bien pude haber pedido explicaciones amistosas al Sr. Estrada Cabrera acerca de los ataques de la prensa y con relación á mi regreso forzado de San José; pero ante una conducta tan peligrosa como la de aquel Presidente, ante unos procedimientos tan reñidos con la franqueza y el valor, y tomando en consideración, además, mi absoluta inocencia y mi proceder honrado y decente, opté por guardar silencio y esperar el desarrollo de los acontecimientos. No obstante, para obtener alguna palabra oficial acerca de los motivos de mi detención, dirigí el 18 de abril una nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores, suplicándole se dignara aclarar mi situación jurídica, pues deseaba saber si debía considerarme como prisionero ó en completa libertad de acción.

Como crecía la alarma y muchos de mis amigos, que de seguro estaban enterados, llegaban á suplicarme, —algunos hasta con verdadera angustia— que to-

mara medidas prontas para evitar un ultraje cruel, como allá se acostumbra en estos tiempos, tomé la determinación de asilarme en la Legación mexicana, no por miedo, sino porque deseaba evitar un ataque brutal que comprometiera la dignidad de mi país, y porque pensé que al amparo de aquella Legación, que fraterniza tanto con los pueblos de Centro-América, podría informar detalladamente al Cuerpo Diplomático el objeto de mi viaje, comprobarles los propósitos hostiles que abrigaba el señor Estrada Cabrera contra mí, y hacer, con mayor serenidad, la protesta correspondiente.

Estando ya asilado, recibí el 19, como respuesta á mi nota del 18, una cita del señor Ministro Barrios para que conferenciáramos en su despacho á las cuatro de la tarde del 20. A la 1 p. m. de ese día ocurrió el atentado contra la vida del señor Presidente de la República, ejecutado por varios Caballeros Cadetes de la Escuela Politécnica, en momentos que el señor Estrada Cabrera se dirigía al Palacio Nacional á recibir en audiencia pública al Ministro americano. No tuvo lugar, desde luego, la conferencia propuesta, y como el ataque al señor Presidente agravó la situación, pues tuve seguridad de que se aprovechaba aquel suceso para comprometerme en el crimen, no quise salir de la Legación, é insistí, en otra nota del 21, en suplicar al señor Ministro Barrios que definiera mi verdadera posición.

Mientras tanto, el señor Ministro de México, Dr. don Fidel Rodríguez Parra, se dirigía á su Gobierno dándole cuenta de lo que á mí me ocurría, y participándole que me hallaba amparado por la bandera mexicana. El Gobierno de México aprobó la conducta de su Ministro y le dió instrucciones para que le informara todo lo que ocurriese sobre el particular.

Por las publicaciones de «La Mañana» tuvo conocimiento la generalidad de que á mí se me implicaba en el atentado del 20 contra el señor Estrada Cabrera, pues aquella hoja periódica pretendió hacer valer la noticia de que yo había llegado con grandes sumas de dinero para conspirar contra aquel Gobernante; y por informes particulares supe que se hacía correr la especie de que yo había llevado, por comisión del señor Presidente de Nicaragua, Gral. don J. Santos Zelaya, la suma de 80.000 dollars, para repartirlos entre los ejecutores del plan de asesinato. Y para arrancarles por la fuerza declaraciones que me comprometieran, fueron encarcelados don Manuel Lardizábal, en cuya casa me hospedé, el suegro de éste don Miguel Prado, varios vecinos del señor Lardizábal, la respetable señora doña Josefina Ulloa Morazán de López, por haber coincidido su viaje con el mío, el Dr. don J

Angel Arias y varios estudiantes nicaragüenses y hondureños. Y no quiero echar en olvido, además, la circunstancia de que pocas horas después del atentado del 20 llegó una escolta á buscarme á casa de Lardizábal, llevándose solamente á este señor amigo mío, porque yo me encontraba ya amparado por la bandera mexicana.

Coincidieron, naturalmente, los trabajos activos y eficaces de los señores Ministros de México y de Estados Unidos, con los entablados por VE. y por los Gobiernos de Nicaragua, El Salvador y Costa-Rica, con el objeto de que se me dejara en libertad de salir de Guatemala. Al ser recibido oficialmente el señor Ministro Americano, presenté ante el Decano del Cuerpo Diplomático, con fecha 5 de mayo, la protesta que acompaño á este informe, la cual contiene toda la documentación que comprueba este relato.

Obligado el Gobierno del señor Estrada Cabrera á dejarme salir del territorio, por la actitud enérgica y decisiva del Gobierno de Washington y las gestiones oportunas del de México, el señor Ministro Barrios me contestó con fecha 7 de mayo mis notas del 18 y 21 de abril, en que le había pedido se sirviera definir mi condición jurídica. En su respuesta falsea despiadadamente la verdad el señor Ministro, pues dice que no me prohibió embarcarme el Comandante de San José, y me hace responsable de complicidad en el atentado contra la vida del Presidente de la República; y de un modo capcioso y peligrosísimo en la actualidad de aquel país, me dice que puedo salir del territorio á la hora que lo crea conveniente, ya «que no he permitido la manera de que se me hable del asunto objeto de mi viaje á Guatemala.» No satisfecho con esa garantía, el Sr. Ministro americano, Excelentísimo W. Heinke, exigió del Presidente Estrada Cabrera la promesa formal de que no se me molestaría, dejándome regresar tranquilamente á San José, donde debía embarcarme en el crucero americano «Albany» que conducía á costas de Centro América á los Excelentísimos señores William J. Buchanann y Enrique C. Creel, comisionados por los Estados Unidos y por la República mexicana, respectivamente, para que vinieran á inaugurar en Cartago la Corte Suprema de Justicia, creada por una convención de Plenipotenciarios en Washington.

Como este buque de guerra sólo tenía instrucciones de recogerme á mí, no se embarcaron en él mi amigo y Secretario particular, el Doctor don Ramón Valladares, y dos ayudantes que fueron puestos á mi orden en esta capital, quienes, en vez de esperar vapor en San José ó Guatemala, prefirieron, por acuerdo del

señor Ministro mexicano y consejo mío, embarcarse para México en un vapor mercante que pasaba para el Norte. De la capital mexicana, donde actualmente se encuentran, regresarán á Honduras por el mar Atlántico.

He dado á VE. verbalmente otros informes de carácter privado que se relacionan con la misión confidencial que se me encomendó; y espero que se crea por parte del Gobierno de VE., que si no he cumplido con ventaja mi mandato, he obrado con entera lealtad para con mi país y con la mayor buena fe para con los Gobiernos ante quienes representé al de Honduras.

Debo hacer presente y quiero hacer notoria ante VE. la conducta generosa del Cuerpo Diplomático residente en Guatemala. En la Legación mexicana donde me asilé, sólo pruebas de atención y cortesía recibí de la fina amabilidad del Honorable Dr. don Fidel Rodríguez Parra. El noble empeño del Ministro americano, Excelentísimo señor William Heinke, por conseguir mi libertad, las exquisitas atenciones del Ministro de Inglaterra, Excelentísimo señor Lionel E. G. Carden, la actitud benévola del Ministro alemán y Decano del Cuerpo Diplomático, Excelentísimo Conde de Schwerin, las muestras de aprecio del Encargado de Negocios de la República chilena, Honorable Dr. don Carlos Vergara Clark y las deferencias del Encargado de Negocios de Bélgica, Honorable señor Roberto Chaidron, y las manifestaciones de simpatía de todos, han comprometido para siempre mi gratitud personal. Ellos, que representan en Centro América la civilización del mundo, me han hecho cumplida justicia, absolviéndome de todas las imputaciones que me hace el Gobierno de Guatemala y dando crédito á mis informes y á mis trabajos en favor de la paz de Centro América.

Debo hacer constar, también, que el generoso pueblo guatemalteco no es solidario de los actos de su Gobernante, y que de aquella culta sociedad no he recibido ofensa alguna, sino demostraciones de pesadumbre por el incidente que provocó el señor Estrada Cabrera, y por la situación en que se halla aquel país.

Como he dicho atrás á VE., los documentos pertinentes obran como anexos á mi protesta, en la cual se detallan más algunos hechos.

Con todo respeto, soy de VE. atento S. S.

(F.) MIGUEL O. BUSTILLO.

Al Excelentísimo señor Presidente de la República.—Palacio.

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad: unos, de 24½ x 12 centímetros, á \$ 1.00 el ciento; y otros, de 16 x 12½ cm., á \$ 0.75 el ciento.

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Se autoriza la erogación de \$ 2.107.13

Tegucigalpa: 3 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Autorizar la erogación de la cantidad de dos mil ciento siete pesos trece centavos plata, que se adenda al Gobierno de la República de El Salvador por el servicio cablegráfico habido y por noticias recibidas durante el mes de marzo último, así:

Por cables transmitidos....	\$ 2.036.27
„ noticias recibidas....	50.00
„ el 1% de traslación de	
\$ 2.036.27	20.86

\$ 2.107.13; y

2º—Que dicha suma sea pagada á la mayor brevedad posible por la Administración de la Aduana de Amapala, ó por la casa comercial que designe el Ministerio de Hacienda, así: \$ 2.036.27 á favor del Director General de Telégrafos de San Salvador, situándola en La Unión antes del 5 del mes en curso; y \$ 20.86 á la persona ó casa comercial que haga el giro, por el uno por ciento sobre aquella cantidad.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se manda pagar la suma de \$ 3.00

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de Choluteca se pague al telegrafista de Apacilagua la suma de tres pesos, que invertirá en comprar dos varas de carpeta que se necesitan en la oficina telegráfica de aquel pueblo; y que el gasto se impute á la partida 4ª, sección «Gastos Diversos», capítulo III, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se concede una licencia y se encargan unos empleos

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, al Administrador de Correos de San Pedro, don Federico Zelaya, que-

dando encargado de dicha oficina y por el mismo tiempo y bajo la responsabilidad del señor Zelaya, el actual Jefe de Certificados don Belisario Rivas R., y en sustitución del señor Rivas don Teófilo J. Silva.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se concede una licencia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia, sin goce de sueldo, al Administrador de Correos de Gracias, don Justo M. Cabañas, nombrando en su lugar, por igual tiempo y bajo la responsabilidad del señor Cabañas, á don Arturo Díaz.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se autoriza la erogación de \$ 60.00

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Autorizar la erogación de la cantidad de sesenta pesos, que se invertirán en los trabajos de reforma del local que ocupa la Administración de Correos de Juticalpa, así:

Valor de una puerta, dos hojas	\$ 20.00
„ su colocación.....	5.00
„ una cerradura.....	4.00
„ „ un cancel.....	31.00
	<hr/>
	\$ 60.00; y

2º— Que dicha suma sea pagada al Administrador de Correos de Juticalpa por la Administración de Rentas del departamento de Olancho; debiendo el Gobernador Político del mismo vigilar por la buena inversión de dicha cantidad; y que el gasto se impute á la partida 3ª, sección, «Gastos Diversos,» capítulo VII, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se autoriza la erogación de 501 francos

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Autorizar la erogación de quinientos un francos (fr. 501) que se adeudan á

la Oficina Internacional de Berna por los gastos comunes del servicio postal, correspondiente al año de mil novecientos siete; y

2º—Que dicha suma sea pagada á favor del Director de la Oficina Internacional de Berna, á la mayor brevedad posible, por la oficina que designe el Ministerio de Hacienda; y que el gasto se impute á la partida 4ª, sección «Gastos Diversos,» capítulo II, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se autoriza la erogación mensual de \$ 12.00

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar, durante el presente año económico, á contar de esta fecha, la erogación mensual de doce pesos, para el pago del correo semanal que trasportará la correspondencia entre Marcala y La Paz; y que el gasto se impute á la partida 2ª, sección «Gastos Diversos,» capítulo II, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se rebaja una multa

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Rebajar á diez pesos la multa que por acuerdo de fecha de ayer impuso el Director General de Correos al Jefe de la Oficina de Estadística y Contabilidad, don Angel Acosta Aguilar, por falta de respeto, á su autoridad.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se manda pagar la suma de \$ 8.00

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de Comayagua se pague al telegrafista de La Libertad la suma de ocho pesos, que invertirá en comprar dos varas de carpeta, un taburete, un quinqué, un candado y un lazo manila que se necesitan en la oficina telegráfica de aquel pueblo; y que el gasto se impute á la partida 4ª, sección «Gastos Di-

versos,» capítulo III, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

Se manda pagar la suma de \$ 16.00

Tegucigalpa: 4 de abril de 1908.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de Gracias se pague al telegrafista de Tomalá la suma de diez y seis pesos, que invertirá en comprar una mesa, un taburete, una baranda y dos varas de carpeta que se necesitan en la oficina telegráfica de aquel pueblo; y que el gasto se impute á la partida 4ª, sección «Gastos Diversos,» capítulo III, Ramo de Fomento, del Presupuesto General.—Comuníquese.

DÁVILA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley,

Alberto A. Rodríguez.

AVISOS

Ezequiel Mazariegos presenta hoy, para su inscripción, la escritura autorizada por el Notario Público Presentación Quesada, el veinte del mes de enero último, en esta ciudad, por la cual la señorita Carmen Salgado, de Cedros, por medio de su apoderado Manuel S. Salgado, vende á don José María Agurcia y Cía., de este comercio, un lote de terreno como de cincuenta manzanas de extensión, aproximadamente, comprendido entre la quebrada llamada El Potrerito y el camino que conduce de San Juan de Flores á la hacienda de La Concordia, perteneciente á los señores Agurcia y Compañía, siendo sus linderos: al Norte, camino real que conduce de Cantarranas á San Juancito; al Sur, quebrada del Potrerito; al Oriente, plantel de la hacienda La Concordia; y al Occidente, la mencionada quebrada del Potrerito; entrando también como parte de la venta el derecho de usar el agua de la quebrada del Potrerito, sacándola por medio de zanjas ó en otra forma á la hacienda La Concordia, y el derecho de propiedad sobre las maderas que el mayordomo del señor Agurcia cortó del sitio Los Ingenios; cuyo sitio se halla en jurisdicción de San Juan de Flores, se compone de cuatro caballerías antiguas, á él pertenece el lote vendido, y tiene por límites: al Norte, ejidos del pueblo de Cantarranas y este mismo pueblo; al Sur, ejidos del Valle de Angeles; al Oriente, terrenos del Común del Naranjal; y al Poniente, ejidos del mismo pueblo de San Juan de Flores y el terreno del Petén. No habiendo antecedente inscrito, se publica el presente. Artículo 2.322, Código Civil.—Tegucigalpa: 18 de febrero de 1908.

MARTÍN JIMÉNEZ.

“La Gaceta”

ADMINISTRADOR:

Miguel R. Zelaya Araque.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42